

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1853/26

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

A N U N C I O

SUBASTA PÚBLICA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE DE CHOPOS

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de septiembre de 2026, se ha aprobado la enajenación mediante subasta pública, al alza, del aprovechamiento maderable municipal siguiente:

- **Objeto:** 220 chopos (*Populus × canadensis*) en pie.
- **Ubicación:** polígono 4, parcela 5035 de Mesegar de Corneja.
- **Volumen estimado:** 70,88 m³ VCC.
- **Tipo mínimo:** 6.198,13 €, más IVA si legalmente procede.
- **Criterio:** mayor precio ofertado.
- **Plazo para presentar ofertas:** 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- **Lugar y medios de presentación:** exclusivamente en SOBRE CERRADO: 1) presencialmente en el Registro del Ayuntamiento de Mesegar de Corneja; o 2) mediante CORREO ADMINISTRATIVO, en la forma reglamentariamente establecida. En este segundo supuesto deberá anunciarse la remisión, dentro del plazo de presentación, mediante correo electrónico a mesegar@diputacionavila.es, indicando licitador, fecha y hora de imposición, oficina de Correos y número del envío. El correo será únicamente un aviso y no contendrá la oferta.
- **Acceso a pliegos e informe técnico:** físicamente en el Ayuntamiento de Mesegar de Corneja, los miércoles de 9:00 a 14:00 horas; y en cualquier momento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mesegar de Corneja o de su tablón de anuncios.
- **Información y visita:** Ayuntamiento de Mesegar de Corneja, Plaza n.º 1, 05514 Mesegar de Corneja (Ávila).

IMPORTANTE: Las proposiciones no se presentarán por correo electrónico ni como documento abierto mediante registro electrónico general. El acceso al anuncio, al Pliego de Cláusulas Administrativas, a las Prescripciones Técnicas y al Informe Técnico Forestal podrá realizarse físicamente en el Ayuntamiento los miércoles de 9:00 a 14:00 horas y, en cualquier momento, a través de la sede electrónica municipal o del tablón de anuncios.

Las ofertas inferiores al tipo mínimo serán rechazadas. La corta queda condicionada al título forestal habilitante y al acta municipal de entrega.

Mesegar de Corneja, a 9 de septiembre de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *Herminia Ruiz Amat*.